MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO TALENTO HUMANO

Nro. GS-2024- / SUEPO - GUTAH – 29.25

Bogotá D.C.

Señora coronel
RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
Directora de Educación Policial
Transversal 33 47 A 35 SUR
Bogotá D.C.

Asunto: segunda evaluación criterios SGSST de las ofertas presentadas al proceso PN DIEPO LI 078 2024

En atención a la comunicación oficial Nro. GS-2024-011816-DIEPO del 09/08/2024, respetuosamente me permito enviar a mi coronel, las evaluaciones realizadas por parte de los Responsables del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo DIEPO, ESCIC y ESMEB de los criterios solicitados mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024, de acuerdo a las ofertas presentadas al proceso Nro. PN DIEPO LI 078 2024 cuyo objeto *"Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones policiales adscritas a la Dirección de Educación Policial – Policía Nacional, Lote 1: conformado por la Dirección de Educación Policial (DIEPO), y las Escuelas de Policía ESTIC, ESPRO, ESMEB, ESCIC, ESINC, ESEVI, (BOGOTÁ), ESEVI (TUNJA) y ESAND; Lote 2: Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo (ESCER); Lote 3: Escuela de Policía Miguel Antonio Mena Caicedo (ESMAC); Lote 4: Centro de instrucción Wayúu (CIWAY), con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin formula de reajuste"*.

Atentamente,

Patrullero **REINALDO DE JESÚS MIRA RÍOS**
Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo DIEPO

Anexo: si (Evaluación de los oferentes en treinta y nueve folios)

Elaboró: PT. Reinaldo de Jesús Mira Ríos
SUEPO / GUTAH

Revisó: PT. Diego Ferney Piñerez Paniagua
ESMEB / GUTAH

Revisó: PT. Margareth Antia Holguin
ESCIC / GUTAH

Elaboró: PT. Jennifer Daniela Bernal Amado
SUEPO / GUTAH

Fecha de elaboración: 25/08/2024
Ubicación: Z:\DIEPO - SISTEMA GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO\1. DOCUMENTOS COMPARTIDOS SGSST\AÑO 2024\CONTRATOS\64 contratos\PT. MARGARETH ANTIA

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159650 ext. 30132
diepo.gutah-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Evaluación de los criterios solicitados en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 *"Respuesta a solicitud requisitos SGSST"*

LOTE Nro. 1

CONSORCIO PONAL 13. - LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así: Para **celebrar el contrato**, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá: • En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada una de las empresas que lo integre debe tener establecido el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a los Estándares Mínimos, asignando a un responsable de SST por cada centro de trabajo (si aplica). • Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el respectivo curso de 50 o 20 horas SGSST y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, con el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. • Entregar copia del diploma como profesional, especialista y/o magíster en Seguridad y Salud en el Trabajo, certificado del curso de 50 horas SGSST o actualización SGSST de 20 horas vigente (Resolución No. 4927 de 2016) y la respectiva Licencia en	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 *"respuesta solicitud requisitos de SGSST".*	

1217929218

Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente del funcionario que prestará sus servicios en la ejecución del contrato como responsable del SGSST. • Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 *"Responsabilidades de los trabajadores"*. 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. • Tenencia de Elementos de Protección Personal, acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutaren buen estado y uso permanente. Para la **ejecución del contrato**: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá: • Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad • Si la actividad está relacionada con actividades de alto riesgo trabajo como espacios confinados, trabajo en		

1217929218

sistemas eléctricos, trabajo en sistemas mecánicos, trabajo en caliente, trabajo con gases, trabajo en alturas etc; el responsable del SGSST de la obra, deberá presentar la orden de trabajo (permiso de trabajo) a ejecutar, formato de inspección de equipos de protección contra caídas (línea de vida, andamios, escaleras móviles, kit de alturas entre otros) y formato análisis de Trabajo Seguro en Alturas; así mismo, relacionar los trabajadores que cumplen el esquema organizacional (coordinador de alturas, trabajador autorizado y responsable de SGSST) con la respectiva documentación vigente de acuerdo a la Resolución No. 4272 del 27/12/2021. • Entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST, donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SGSST, aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riegos a los trabajadores del contratista. • Para ejecutar labores en alturas deberá utilizar sistemas de acceso para trabajo en alturas como los andamios, las escaleras, los elevadores de personal, y todos aquellos medios cuya finalidad sea permitir el acceso y/o soporte de trabajadores a lugares para desarrollar trabajo en alturas. Deben ser certificados acordes al estándar específico aplicable para el sistema de acceso seleccionado y el fabricante debe proveer información en español, sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus características de ingeniería, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad en su arme y desarme (cuando aplique), uso y operación. • Informar al supervisor de contrato mensualmente, la inspección de los Elementos de Protección Personal y el uso continuo y permanente de los		

1217929218

mismo, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada. • Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar. • Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde se desarrollarán las tareas. • Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. • Cualquier cambio de trabajadores o elementos a utilizar, deberá ser informado al supervisor de contrato, con la respectiva documentación vigente (hoja de vida, cédula, certificado de aptitud médico, certificado de alturas, antecedentes judiciales, formato de confidencialidad, certificado de afiliación a EPS y ARL) e igualmente informar al responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, las funciones a cumplir del funcionario entrante. • En caso que aplique la delimitación del área, informar al supervisor del contrato y responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, utilizando la señalización reglamentaria, la cinta demarcación y el espacio adecuado para evitar accidentes de trabajo. • Informar al supervisor del contrato y al responsable del SGSST donde se ejecute el contrato el inicio y finalización de la actividad de alto riesgo (alturas, espacios confinados, eléctricos).		

1217929218

• Entregar copia del plan de emergencias acorde con las amenazas y peligros que se puedan presentar en la ejecución del contrato. Para **liquidar el contrato** al término de su ejecución, el contratista deberá: • Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. Debido al aumento de síntomas respiratorios y la nueva variante de Covid-19 *"JN.1"* de ser adjudicado el contrato, el contratista deberá cumplir con la normatividad que reglamente, adicione, modifique o sustituya aspectos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicable al objeto contractual, para prevenir la propagación del Coronavirus Covid-19, adoptando los protocolos de bioseguridad establecidos por las distintas autoridades y dotando de elementos de protección personal a sus trabajadores. Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor del contrato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que el contratista, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato, quienes a su vez son los responsables de garantizar el cumplimiento de los criterios antes expuestos.		

1217929218

CONSORCIO PROYECTAR 1 - LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, el cual se compromete con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

CONSORCIO POLICIAL DIEPO - LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, el cual se compromete con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

CONSORCIO O&R - LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, el cual se compromete con los criterios	

1217929218

	establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

CONSORCIO PONAL 2024 – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, el cual se compromete con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

CONSORCIO AGOBRIV – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, el cual se compromete con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

CONSORCIO SINAÍ - LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella	

1217929218

cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	del representante legal, el cual se compromete con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

CONSORCIO CAN – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, el cual se compromete con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

CONSORCIO SEQUOIA – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

UNIÓN TEMPORAL PROCONS-2024 – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro.	

1217929218

	GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SG-SST" del 05/04/2024.	

GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON - LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Desde la primera evaluación, cumplía con el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST*".	

CONSORCIO GRUPO CONSTRUCTOR-3 - LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

HYD S.A.S. – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios	

1217929218

las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

CONSORCIO P&R INTEGRAL – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

INVERSIONES G Y S S.A.S. - LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST*".	

CONSTRUCCIONES C&G SAS – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante	

1217929218

las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SG-SST" del 05/04/2024.	

2L PROYECTOS S.A.S. B.I.C. LOTE - 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

UNION TEMPORAL MANTENIMIENTOS BOGOTA - LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

KA SAS LOTE – 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO	

1217929218

	de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

WRUSSY INGENIEROS SAS – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

SAFRID INGENIERIA SAS- LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

CONSORCIO POLICIA ML LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

1217929218

CONSORCIO AR MANTENIMIENTO BIENESTAR – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

CONSORCIO MANTENIIENTO MEBOG 2024 Lote No. 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

CONSORCIO G&C DIEPO – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SG-SST" del 05/04/2024.	

1217929218

GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S. INCO S.A.S- LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST*".	

COELCI SAS - LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST*".	

UNION TEMPORAL PONAL JLM – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST".	

1217929218

ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN S.A.S - LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

CONSORCIO 3SKT – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST".	

PROPONENTE PERSONA NATURAL ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SG-SST" del 05/04/2024.	

ASIRCON CONTRATISTAS SAS LOTE - 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con	

1217929218

firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST".	

CONSORCIO BRJJ – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SG-SST" del 05/04/2024	

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA A&V- LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST*".	

LOTE Nro. 2

O&L INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS - LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante	

1217929218

cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así: Para **celebrar el contrato**, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá: • En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada una de las empresas que lo integre debe tener establecido el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a los Estándares Mínimos, asignando a un responsable de SST por cada centro de trabajo (si aplica). • Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el respectivo curso de 50 o 20 horas SGSST y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, con el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. • Entregar copia del diploma como profesional, especialista y/o magíster en Seguridad y Salud en el Trabajo, certificado del curso de 50 horas SGSST o actualización SGSST de 20 horas vigente (Resolución No. 4927 de 2016) y la respectiva Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente del funcionario que prestará sus servicios en la ejecución del contrato como responsable del SGSST. • Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 *"Responsabilidades de los trabajadores"*. 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir	legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST*".	

1217929218

las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. • Tenencia de Elementos de Protección Personal, acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutaren buen estado y uso permanente. Para la **ejecución del contrato**: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá: • Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad • Si la actividad está relacionada con actividades de alto riesgo trabajo como espacios confinados, trabajo en sistemas eléctricos, trabajo en sistemas mecánicos, trabajo en caliente, trabajo con gases, trabajo en alturas etc; el responsable del SGSST de la obra, deberá presentar la orden de trabajo (permiso de trabajo) a ejecutar, formato de inspección de equipos de protección contra caídas (línea de vida, andamios, escaleras móviles, kit de alturas entre otros) y formato análisis de Trabajo Seguro en Alturas; así mismo, relacionar los trabajadores que cumplen el esquema organizacional (coordinador de alturas, trabajador autorizado y responsable de SGSST) con la respectiva		

1217929218

documentación vigente de acuerdo a la Resolución No. 4272 del 27/12/2021. • Entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST, donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SGSST, aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riegos a los trabajadores del contratista. • Para ejecutar labores en alturas deberá utilizar sistemas de acceso para trabajo en alturas como los andamios, las escaleras, los elevadores de personal, y todos aquellos medios cuya finalidad sea permitir el acceso y/o soporte de trabajadores a lugares para desarrollar trabajo en alturas. Deben ser certificados acordes al estándar específico aplicable para el sistema de acceso seleccionado y el fabricante debe proveer información en español, sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus características de ingeniería, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad en su arme y desarme (cuando aplique), uso y operación. • Informar al supervisor de contrato mensualmente, la inspección de los Elementos de Protección Personal y el uso continuo y permanente de los mismo, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada. • Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar. • Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde se desarrollarán las tareas.		

1217929218

• Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. • Cualquier cambio de trabajadores o elementos a utilizar, deberá ser informado al supervisor de contrato, con la respectiva documentación vigente (hoja de vida, cédula, certificado de aptitud médico, certificado de alturas, antecedentes judiciales, formato de confidencialidad, certificado de afiliación a EPS y ARL) e igualmente informar al responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, las funciones a cumplir del funcionario entrante. • En caso que aplique la delimitación del área, informar al supervisor del contrato y responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, utilizando la señalización reglamentaria, la cinta demarcación y el espacio adecuado para evitar accidentes de trabajo. • Informar al supervisor del contrato y al responsable del SGSST donde se ejecute el contrato el inicio y finalización de la actividad de alto riesgo (alturas, espacios confinados, eléctricos). • Entregar copia del plan de emergencias acorde con las amenazas y peligros que se puedan presentar en la ejecución del contrato. Para **liquidar el contrato** al término de su ejecución, el contratista deberá: • Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema		

ja.hernandez064

de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. Debido al aumento de síntomas respiratorios y la nueva variante de Covid-19 *"JN.1"* de ser adjudicado el contrato, el contratista deberá cumplir con la normatividad que reglamente, adicione, modifique o sustituya aspectos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicable al objeto contractual, para prevenir la propagación del Coronavirus Covid-19, adoptando los protocolos de bioseguridad establecidos por las distintas autoridades y dotando de elementos de protección personal a sus trabajadores. Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor del contrato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que el contratista, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato, quienes a su vez son los responsables de garantizar el cumplimiento de los criterios antes expuestos.		

H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S – LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, el cual se compromete con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

LOGIA 3 ASOCIADOS SAS - BIC – Lote 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante	

1217929218

cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	legal, el cual se compromete con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

CONSORCIO ESTELAR - LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, el cual se compromete con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

UNION TEMPORAL CONSTRUALIANZA 2024 – LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, el cual se compromete con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

ALCALA Y ESPINOSA – LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose	

1217929218

las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S - LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

CONSORCIO DIPOL - LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST*".	

GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S – LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose	

1217929218

las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

FUNDACIÓN ESPELETIA – LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

INGEY CONSTRUCTORES SAS – LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

CONPROING S.A.S – LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la	

1217929218

	comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST".	

CONSORCIO ERSA 2024 - LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST".*	

UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTOS BMF 2024 – LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

CONSORCIO EDUCACIÓN POLICIAL 078 – LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	x Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a	

1217929218

	solicitud requisitos SG-SST" del 05/04/2024.	

EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S - LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST".	

UNION TEMPORAL CONSTRUALIANZA 2024 – LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	X

LOTE Nro. 3

CONSORCIO BERLIN - LOTE 3		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así: Para **celebrar el contrato**, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST*".	

1217929218

• En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada una de las empresas que lo integre debe tener establecido el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a los Estándares Mínimos, asignando a un responsable de SST por cada centro de trabajo (si aplica). • Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el respectivo curso de 50 o 20 horas SGSST y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, con el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. • Entregar copia del diploma como profesional, especialista y/o magíster en Seguridad y Salud en el Trabajo, certificado del curso de 50 horas SGSST o actualización SGSST de 20 horas vigente (Resolución No. 4927 de 2016) y la respectiva Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente del funcionario que prestará sus servicios en la ejecución del contrato como responsable del SGSST. • Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 *"Responsabilidades de los trabajadores".* 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de		

1217929218

capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. • Tenencia de Elementos de Protección Personal, acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutaren buen estado y uso permanente. Para la **ejecución del contrato**: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá: • Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad • Si la actividad está relacionada con actividades de alto riesgo trabajo como espacios confinados, trabajo en sistemas eléctricos, trabajo en sistemas mecánicos, trabajo en caliente, trabajo con gases, trabajo en alturas etc; el responsable del SGSST de la obra, deberá presentar la orden de trabajo (permiso de trabajo) a ejecutar, formato de inspección de equipos de protección contra caídas (línea de vida, andamios, escaleras móviles, kit de alturas entre otros) y formato análisis de Trabajo Seguro en Alturas; así mismo, relacionar los trabajadores que cumplen el esquema organizacional (coordinador de alturas, trabajador autorizado y responsable de SGSST) con la respectiva documentación vigente de acuerdo a la Resolución No. 4272 del 27/12/2021. • Entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST, donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas		

ja.hernandez064

vigentes en SGSST, aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riegos a los trabajadores del contratista. • Para ejecutar labores en alturas deberá utilizar sistemas de acceso para trabajo en alturas como los andamios, las escaleras, los elevadores de personal, y todos aquellos medios cuya finalidad sea permitir el acceso y/o soporte de trabajadores a lugares para desarrollar trabajo en alturas. Deben ser certificados acordes al estándar específico aplicable para el sistema de acceso seleccionado y el fabricante debe proveer información en español, sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus características de ingeniería, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad en su arme y desarme (cuando aplique), uso y operación. • Informar al supervisor de contrato mensualmente, la inspección de los Elementos de Protección Personal y el uso continuo y permanente de los mismo, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada. • Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar. • Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde se desarrollarán las tareas. • Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según		

1217929218

los requisitos legales y las obligaciones como contratista. • Cualquier cambio de trabajadores o elementos a utilizar, deberá ser informado al supervisor de contrato, con la respectiva documentación vigente (hoja de vida, cédula, certificado de aptitud médico, certificado de alturas, antecedentes judiciales, formato de confidencialidad, certificado de afiliación a EPS y ARL) e igualmente informar al responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, las funciones a cumplir del funcionario entrante. • En caso que aplique la delimitación del área, informar al supervisor del contrato y responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, utilizando la señalización reglamentaria, la cinta demarcación y el espacio adecuado para evitar accidentes de trabajo. • Informar al supervisor del contrato y al responsable del SGSST donde se ejecute el contrato el inicio y finalización de la actividad de alto riesgo (alturas, espacios confinados, eléctricos). • Entregar copia del plan de emergencias acorde con las amenazas y peligros que se puedan presentar en la ejecución del contrato. Para **liquidar el contrato** al término de su ejecución, el contratista deberá: • Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en		

1217929218

Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. Debido al aumento de síntomas respiratorios y la nueva variante de Covid-19 *"JN.1"* de ser adjudicado el contrato, el contratista deberá cumplir con la normatividad que reglamente, adicione, modifique o sustituya aspectos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicable al objeto contractual, para prevenir la propagación del Coronavirus Covid-19, adoptando los protocolos de bioseguridad establecidos por las distintas autoridades y dotando de elementos de protección personal a sus trabajadores. Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor del contrato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que el contratista, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato, quienes a su vez son los responsables de garantizar el cumplimiento de los criterios antes expuestos.		

LIMACOR MY S.A.S – LOTE 3		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

1217929218

CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ-- LOTE 3		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

LOTE Nro. 4

CONSORCIO FUTURO – LOTE 4		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así: Para **celebrar el contrato**, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá: • En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada una de las empresas que lo integre debe tener establecido el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a los Estándares Mínimos, asignando a un responsable de SST por cada centro de trabajo (si aplica). • Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el respectivo curso de 50 o 20 horas SGSST y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, con el porcentaje de	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, el cual se compromete con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

1217929218

cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. • Entregar copia del diploma como profesional, especialista y/o magíster en Seguridad y Salud en el Trabajo, certificado del curso de 50 horas SGSST o actualización SGSST de 20 horas vigente (Resolución No. 4927 de 2016) y la respectiva Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente del funcionario que prestará sus servicios en la ejecución del contrato como responsable del SGSST. • Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 *"Responsabilidades de los trabajadores"*. 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. • Tenencia de Elementos de Protección Personal, acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutaren buen estado y uso permanente. Para la **ejecución del contrato**: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá:		

1217929218

• Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad • Si la actividad está relacionada con actividades de alto riesgo trabajo como espacios confinados, trabajo en sistemas eléctricos, trabajo en sistemas mecánicos, trabajo en caliente, trabajo con gases, trabajo en alturas etc; el responsable del SGSST de la obra, deberá presentar la orden de trabajo (permiso de trabajo) a ejecutar, formato de inspección de equipos de protección contra caídas (línea de vida, andamios, escaleras móviles, kit de alturas entre otros) y formato análisis de Trabajo Seguro en Alturas; así mismo, relacionar los trabajadores que cumplen el esquema organizacional (coordinador de alturas, trabajador autorizado y responsable de SGSST) con la respectiva documentación vigente de acuerdo a la Resolución No. 4272 del 27/12/2021. • Entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST, donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SGSST, aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riegos a los trabajadores del contratista. • Para ejecutar labores en alturas deberá utilizar sistemas de acceso para trabajo en alturas como los andamios, las escaleras, los elevadores de personal, y todos aquellos medios cuya finalidad sea permitir el acceso y/o soporte de trabajadores a lugares para desarrollar trabajo en alturas. Deben ser certificados acordes al estándar específico aplicable para el sistema de acceso seleccionado y el fabricante debe proveer información en español,		

1217929218

	sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus características de ingeniería, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad en su arme y desarme (cuando aplique), uso y operación. • Informar al supervisor de contrato mensualmente, la inspección de los Elementos de Protección Personal y el uso continuo y permanente de los mismo, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada. • Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar. • Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde se desarrollarán las tareas. • Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. • Cualquier cambio de trabajadores o elementos a utilizar, deberá ser informado al supervisor de contrato, con la respectiva documentación vigente (hoja de vida, cédula, certificado de aptitud médico, certificado de alturas, antecedentes judiciales, formato de confidencialidad, certificado de afiliación a EPS y ARL) e igualmente informar al responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, las funciones a cumplir del funcionario entrante. • En caso que aplique la delimitación del área, informar al supervisor del		

1217929218

contrato y responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, utilizando la señalización reglamentaria, la cinta demarcación y el espacio adecuado para evitar accidentes de trabajo. • Informar al supervisor del contrato y al responsable del SGSST donde se ejecute el contrato el inicio y finalización de la actividad de alto riesgo (alturas, espacios confinados, eléctricos). • Entregar copia del plan de emergencias acorde con las amenazas y peligros que se puedan presentar en la ejecución del contrato. Para **liquidar el contrato** al término de su ejecución, el contratista deberá: • Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. Debido al aumento de síntomas respiratorios y la nueva variante de Covid-19 *"JN.1"* de ser adjudicado el contrato, el contratista deberá cumplir con la normatividad que reglamente, adicione, modifique o sustituya aspectos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicable al objeto contractual, para prevenir la propagación del Coronavirus Covid-19, adoptando los protocolos de bioseguridad establecidos por las distintas autoridades y dotando de elementos de protección personal a sus trabajadores. Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor		

1217929218

del contrato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que el contratista, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato, quienes a su vez son los responsables de garantizar el cumplimiento de los criterios antes expuestos.		

3G INGENERIA AVANZADA SAS- LOTE 4		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, el cual se compromete con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S. – LOTE 4		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

1217929218

CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S - LOTE 4		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST*".	

SERPEC INGENIEROS SAS – LOTE 4		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

CONINCAG SAS - LOTE 4		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

1217929218

DRV INGENIERIA SAS - LOTE 4		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S - LOTE 4		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.	

ja.hernandez064